

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la labor de la asociación civil sin fines de lucro Tiflonexos, creada en 2001 a partir del desarrollo de Tiflolibros, primera biblioteca en Internet para personas con discapacidad visual de habla hispana cuyo objetivo es extender el acceso a la lectura y a la información a través de la tecnología favoreciendo la autonomía de las personas con discapacidad.

Dip. Nac. Soledad Carrizo

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta,

Tiflonexos es una asociación civil sin fines de lucro creada en 2001 a partir del desarrollo de Tiflolibros, primera biblioteca en Internet para personas con discapacidad visual de habla hispana.

Su objetivo es universalizar el acceso a la lectura y a la información a través del aprovechamiento de la tecnología, buscando favorecer la autonomía de las personas con discapacidad¹.

Con la premisa de compartir libros en formato de texto digital, un grupo de personas ciegas crearon el proyecto Tiflolibros. Utilizando computadoras adaptadas con un software parlante, los participantes generaron un espacio de intercambio y contacto entre personas con discapacidad visual de todo el mundo².

La Biblioteca Tiflolibros ha recibido importantes premios y distinciones, entre los que destacan el premio al Empoderamiento Digital de Personas con Discapacidad otorgado por Unesco en 2017 y el premio Vidanta, otorgado por la Fundación Vidanta, la Organización de Estados Americanos y la Secretaría General Iberoamericana en 2015. Esta experiencia de Biblioteca accesible global ha sido tomado de referencia por la Unión Mundial de Ciegos, en el proceso de negociación que en 2013 llevó a la adopción del Tratado de Marrakech³ para el Acceso a la Lectura de personas con Discapacidad Visual en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

El trabajo de la asociación civil sin fines de lucro Tiflonexos, ha tenido gran impacto en el acceso a la lectura, la educación, la inclusión y la autonomía de las personas con discapacidad visual en todo el mundo. La biblioteca digital Tiflolibros ofrece hoy acceso

¹ Asociación civil Tiflonexos. ¿Quiénes somos?. Recuperado de <https://tiflonexos.org/libros-accesibles>

² Ibidem.

³ Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Recuperado de https://www.wipo.int/treaties/es/ip/marrakesh/summary_marrakesh.html

gratuito a más de 100.000 libros en formato accesible a más de 12.000 personas y 500 instituciones en 50 países de América, Europa, Asia, Oceanía y África, con especial impacto en Argentina y el resto de América Latina.

Actualmente, acceden más de 10.000 usuarios con discapacidad, entre las que se encuentran personas ciegas o con disminución visual; personas con parálisis, cuadriplejía y otras discapacidades motoras; personas con dislexia y otros trastornos de aprendizaje de la lecto-escritura; instituciones que brindan servicios a personas ciegas o con baja visión, entre otros.

Así mismo, pueden acceder a la biblioteca digital aproximadamente 380 instituciones, entre las que se encuentran escuelas; bibliotecas con servicios de accesibilidad; universidades con programas de apoyo a estudiantes con discapacidad; organizaciones de personas con discapacidad, entre otras.

Por su parte, Tiflonexos cuenta con un espacio de actividades destinado a desarrollar propuestas para personas con y sin discapacidad visual. Las actividades ofrecidas fueron propuestas por talleristas que, a su vez, recibieron el asesoramiento de la asociación para desplegar la actividad dentro de la organización.

En términos generales, la visión de la asociación es trabajar para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad visual, impulsando su autonomía y propiciando entornos accesibles, a través del aprovechamiento de la tecnología y el encuentro en comunidad.

Por último, es importante mencionar que esta declaración de interés fue presentada, en primer lugar, en el año 2022, bajo el número de expediente 4804-D-2022. Este expediente obtuvo giro a la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Org. No Gubernamentales, como primera competencia, y luego, a la Comisión de Discapacidad, como segunda competencia. Logró ser tratado en la primera competencia, en donde se dictaminó favorablemente con amplio acompañamiento de todos los bloques, sin embargo, por falta de tiempo, no logró el tratamiento en la segunda competencia, por lo cual perdió estado parlamentario en este 2023.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Dip. Nac. Soledad Carrizo